

# INVITACIÓN PÚBLICA

## CORAZÓN DE ARTESANO 2021

### 1. POBLACIÓN OBJETIVO

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo establecido Capítulo Primero Artículo 63; INVITA a todos los ARTESANOS y ARTESANAS originarios y/o residentes del Estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón de la Dirección de Fomento Artesanal a participar en “CORAZÓN DE ARTESANO 2021” que se llevará a cabo del 28 de marzo al 11 de abril del 2021.

### 2. OBJETO

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación sin costo en el evento “CORAZÓN DE ARTESANO 2021”.

### 3. COBERTURA

En los 125 municipios del Estado de Jalisco

### 4. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tendrá vigencia a partir del 8 al 22 de febrero del 2021, periodo establecido para el registro de solicitudes de participación.

### 5. REQUISITOS Y PROCESOS PARA INGRESO DE PROYECTOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 5.1. Ser artesano que aparezca en el padrón y con credencial oficial vigente entregada por la Dirección General de Fomento Artesanal (DFA)
- 5.2. Las ramas que podrán aplicar para la solicitud de apoyo son **alfarería, arte indígena, fibra vegetal, gastronomía, lapidaria, madera, papel y cartonería, talabartería, textil, cerámica, cerería, fibra animal, materiales duros de origen animal, resina natural, metalistería y vidrio.**
- 5.3. Contar con correo electrónico vigente y en uso, para una efectiva comunicación.
- 5.4. Presentar la solicitud y documentación completa del numeral 6 en cualquiera de las dos modalidades de entrega que enseguida se enumeran:

**\*Solo serán válidas las solicitudes que contengan adjunta la documentación completa requerida y solo podrán ser entregadas en una sola modalidad elegida: Presencial o Digital.**

- 5.1.1. **Presencial: recepción del 15 al 19 de febrero** la solicitud y documentación completa se entrega en físico en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal ubicadas en Calzada González Gallo # 20 Col. Rincón del Agua Azul C.P. 44180, Guadalajara Jalisco dentro de los horarios de 09:00 hrs a 16:00 hrs de lunes a viernes.
- 5.1.2. **Digital: recepción del 08 al 22 de febrero** la solicitud y documentación completa y en un solo correo electrónico a [solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx](mailto:solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx), poner en **asunto el nombre completo del solicitante.**

- 5.5. Llenar cualquier formato extra establecido por la Dirección General de Fomento Artesanal, cuando así se requiera.

**Nota 1: Es importante que los documentos sean escaneados y no fotografiados para que la información sea clara al momento de verificarla**

**Nota 2: Se recomienda que los artesanos que deseen obtener pagos con tarjeta, realicen los trámites correspondientes para obtener una terminal con el proveedor de su conveniencia, ya que la Dirección General de Fomento Artesanal no cuenta con este servicio para su participación durante el evento.**

### 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán presentar los siguientes documentos:

- 6.1 Copia de identificación oficial con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)
- 6.2 Copia de credencial de artesano vigente del 2019 en adelante.
- 6.3 Anexar fotografías claras y a color de todas las artesanías que produce, que pretende exhibir y vender durante el evento (estas podrán ser impresas **a color**, por correo electrónico adjuntas a la solicitud dependiendo de la modalidad de entrega elegida en el numeral 5.4)

## **7. MODALIDADES, RUBROS DE APOYO, DESTINO DEL RECURSO, MONTOS Y PORCENTAJES DE APOYO**

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

La Dirección General de Fomento Artesanal apoyará en especie con promoción, difusión y área de exhibición y/o montaje acorde al evento.

El apoyo por etapa es para los siguientes tipos de stands:

<b>N° STANDS</b>	<b>MEDIDAS</b>	<b>TIPO DE STAND</b>
60	2.4X1.5 metros	Isla
38	3X2 metros	Perimetral
4	5x2 metros	Mueblero
2	5x2 metros	Taller Contemplativo
2	5x2 metros	Tejuino y Nieve

La participación se dividirá en 2 etapas, la primera se realizará del **28 de marzo al 3 de abril** y la segunda etapa será del **04 al 11 de abril**, el evento tendrá un horario de venta al público de 11:00 a 20:00 hrs. Con 30 minutos previos para la entrada del expositor, así como 30 minutos posteriores al cierre del pabellón.

## **8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- 8.1 Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en los numerales 5 y 6.
- 8.2 **Que los productos a comercializar sean considerados artesanía o híbrido según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**
- 8.3 Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal así como en su credencial de artesano.
- 8.4 Que el producto que pretende exhibir cumpla con los estándares de calidad de acuerdo a su rama y técnica.
- 8.5 Haber cumplido con los cierres de ejecución administrativa y técnica de los eventos aprobados en años anteriores.
- 8.6 Se busca llevar la mayor variedad de artesanías, así como técnicas posibles, por lo que en caso de que solo haya un participante en alguna de las técnicas, no entrará al proceso de sorteo público y podrá ser beneficiario directo si su producto cumple con el perfil del evento.

## **9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN**

- 9.1 Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia los funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos comerciales.
- 9.2 **Que los productos a comercializar sean considerados manualidades según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**

- 9.3 **No se permiten productos que incluyan elementos culturales, moda o tradiciones de otros países que no sea México, así como bisutería, bordados a máquina, gastronomía no tradicional y productos hechos con corte láser.**
- 9.4 **No se permite gastronomía tradicional sin empaque.**
- 9.5 Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno.
- 9.6 Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en la presente invitación.
- 9.7 Falsedad o alteración de los documentos presentados.
- 9.8 Artesanos a los que se les haya cancelado su participación en eventos anteriores, por algunos de los criterios especificados en el numeral 15.
- 9.9 **Nos reservamos el derecho de aplicar la evaluación de la Matriz DAM a cualquier solicitante en caso de ser necesaria una nueva verificación.**
- 9.10 **Se le negará o revocará la credencial a los artesanos que no cumplan con los criterios de la Matriz DAM de FONART.**
- 9.11 Solicitudes de artesanos que se consideren un abuso de confianza al pretender obtener más de un espacio por familia.

## **10. PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para la selección de participantes en el evento "CORAZÓN DE ARTESANO 2021" se realizarán las siguientes acciones:

- 10.1 Recepción de solicitudes durante el período de vigencia de la invitación.
- 10.2 Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.
- 10.3 Se clasifican las solicitudes en base al perfil del artesano, por su rama artesanal y técnica.
- 10.4 Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.
- 10.5 La selección de beneficiarios con aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad, se realizará a través de un sorteo público **el día 26 de febrero del 2021 a las 16:00 hrs**, este sorteo se transmitirá en vivo a través de facebook live para los artesanos solicitantes y el público en general.

## **11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica de la Dirección General de Fomento Artesanal en el siguiente link <http://www.artesantiasjalisco.gob.mx/>, y así como en la siguiente página <http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economico/jalisco-competitivo> dentro de los 6 días naturales siguientes a partir del cierre de invitación, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud, personal de la dirección se comunicará vía telefónica para confirmación de su participación.

## **12. REQUISITOS Y PROCESO PARA RECIBIR APOYO**

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá:

- 12.1 **Presenciar la reunión informativa virtual del evento a través de Google Meet el día 04 de marzo del presente año (la invitación de la reunión virtual se les hará llegar a su correo personal)**
- 12.2 **Haber firmado el reglamento y convenio estipulados por la Dirección General de Fomento Artesanal previo a ingresar al evento.**

### **13. ENTREGABLES**

Es obligación del artesano beneficiario del evento CORAZÓN DE ARTESANO 2021, presentar la documentación y/o información que se le solicite para la comprobación de la participación la cual se menciona a continuación:

- 13.1 Entrega del padrón único de beneficiarios establecido por ley, el cual deberá contar con la información completa por cada beneficiario del evento.
- 13.2 Entrega de registros de ventas por día al encargado de su área expositiva.
- 13.3 Convenio de participación y reglamento firmado únicamente por el titular del espacio

### **14. SEGUIMIENTO**

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del evento CORAZÓN DE ARTESANO 2021 es la Dirección de Apoyo a la Comercialización.

La Dirección General de Fomento Artesanal podrá solicitar al artesano beneficiado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en CORAZÓN DE ARTESANO 2021.

### **15. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN**

**Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:**

- 15.1 Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por escrito por parte del artesano, en un periodo mínimo de 15 días naturales antes de la fecha de inicio del evento.
- 15.2 Que el producto que elabore y que se pretenda exhibir durante el evento no sea un producto artesanal.
- 15.3 En caso de no presentarse al evento a la hora que se indicará en el convenio, con una tolerancia de 2 horas y no justificar el retraso o en su caso la falta. Además se hará acreedor a una suspensión de futuras participaciones y/o apoyos por parte de la Dirección General de Fomento Artesanal durante el periodo de un año a partir de su falta.
- 15.4 El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados en el numeral 9.

### **16. OTRAS DISPOSICIONES**

Las condiciones no previstas en esta invitación se sujetarán a las especificaciones del reglamento de ejecución del evento, las condiciones no previstas en el reglamento estarán sujetas a las disposiciones de la Dirección de Fomento Artesanal, siendo su decisión inapelable.

### **17. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN**

Nombre: Lic. Erika Elizabeth Sánchez Navarro  
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 30309063  
Correo electrónico: erika.sanchez@jalisco.gob.mx  
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

### **18. CONTACTO PARA ATENCIÓN**

Nombre: C. Rebeca Razo Puga  
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco  
Teléfono: 30309063  
Correo electrónico: rebeca.razo@jalisco.gob.mx  
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

### **19. QUEJAS Y ACLARACIONES**

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección de Fomento Artesanal de manera personal o a los teléfonos 30309067 / 30306070